



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **610** DE

(**22 OCT 2019**)

Por la cual se autoriza apoyo movilidad a dos (2) estudiantes de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central,

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en el literal t) artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC) ha sido convocada a participar en el III Congreso Internacional de Investigación y II encuentro de Semilleros de Investigación, organizado por la Universidad de Investigación y Desarrollo, que se realizará del 22 al 24 de octubre en la ciudad de Bucaramanga – Colombia.

Que, fueron designados los estudiantes de Educación Superior, **ANGIE NATALIA PEÑA ORTEGA** identificada con C.C. 1014259710 y **ANGELICA CELYS RUBIANO** identificada con C.C. 1026293532, quienes presentaran su ponencia "Eficiencia energética en Sistemas de aire comprimido" según manifestación escrita remitida el 22 de octubre, por la oficina de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales – ORII.

Que, por directriz del Rector el día 22 de octubre, le fue otorgado a cada estudiante, un apoyo económico de **DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/cte (\$250.000)**.

Que, por lo anterior, se procedió a expedir el CDP No **42619** por el valor **QUINIENTOS MIL PESOS M/cte. (\$500.000)** de fecha 22 de octubre 2019.

Que, por solicitud escrita del día 21 de octubre cada uno de los estudiantes de Educación Superior, solicitan que el valor del apoyo para la movilidad mencionada, sea girado a la cuenta de corriente No. 24037059783 del Banco Caja Social, cuyo titular es el Docente de Educación Superior, Carlos Eduardo Prieto Ceron identificado con CC. 79858348.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ordenar el pago de apoyo económico por valor de valor **QUINIENTOS MIL PESOS M/cte. (\$500.000)**, a:

No	NOMBRE	VALOR	CUENTA No
1	ANGIE NATALIA PEÑA ORTEGA	\$250.000	No. 24037059783 del Banco Caja Social, cuyo titular el Docente de Educación Superior, Carlos Eduardo Prieto Ceron identificado con CC. 79858348.
2	ANGELICA CELYS RUBIANO	\$250.000	
TOTAL		\$ 500.000	

ARTÍCULO 2º.- Comunicar el contenido de esta Resolución a las áreas de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 3º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los

22 OCT 2019

EL RECTOR,

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Elaboró: Diana Marcela Castañeda – Técnico Operativo Capacitación
Revisó: Félix Jorge Zea Arias – Profesional Gestión de Talento Humano

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---